

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
Estados Financieros al 31 de diciembre 2020
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido

	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
-Estado de Situación Financiera	3
-Estado de Resultados	4
-Estado de Cambios en el Patrimonio	5
-Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Comité Ejecutivo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Comité Olímpico Guatemalteco, que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera del Comité Olímpico Guatemalteco al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del sistema de contabilidad integrada gubernamental y la Ley Orgánica del Presupuesto, seguido por las instituciones del Estado de Guatemala, según se describe en nota 3 a), a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Comité Olímpico Guatemalteco de conformidad con los requerimientos del “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Comité Olímpico Guatemalteco es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables descritas en Nota 3 a), a los estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.


Los responsables de la administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores


José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado CCPA No. 756

Guatemala, 23 de septiembre de 2021.

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2020

Expresados en Quetzales

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	(Nota 4)	24,310,080
Cuentas por Cobrar		9
Otros activos a corto plazo	(Nota 5)	1,500,302
Total Activo Corriente		25,810,391
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	(Nota 6)	6,975,122
Otros Activos a largo plazo	(Nota 7)	352,222
TOTAL ACTIVO		33,137,735
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar	(Nota 8)	4,154,132
Total Pasivo Corriente		4,154,132
Cuentas por pagar a largo plazo	(Nota 9)	820,437
TOTAL PASIVO		4,974,569
PATRIMONIO		
Patrimonio institucional		7,016,725
Resultados acumulados		8,090,868
Total Patrimonio		15,107,593
Resultado del Ejercicio		13,055,573
Total Patrimonio		28,163,166
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33,137,735

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

Estado de Resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

Expresado en Quetzales

INGRESOS		
Transferencias corrientes del sector público	(Nota 10)	85,541,404
Donaciones externas	(Nota 11)	7,624,749
Intereses		766,194
Total Ingresos		93,932,347
(-) GASTOS		
Remuneraciones	(Nota 12)	28,952,683
Bienes y Servicios	(Nota 13)	10,784,793
Depreciación y amortización		1,249,550
Derechos sobre bienes intangibles		446,585
Otros alquileres		1,020,689
Otras pérdidas		1,268,078
Transferencias otorgadas al sector privado	(Nota 14)	11,975,260
Transferencias otorgadas al sector público	(Nota 15)	25,171,413
Transferencias otorgadas al sector externo		7,723
Total Gastos		80,876,774
RESULTADO DEL PERIODO		13,055,573

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
Estado de cambios en el Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
Expresado en Quetzales

Movimiento	Capital Patrimonial	Resultados acumulados	Resultado del período	Patrimonio total
Saldos al 31 de diciembre 2019	7,016,725	4,318,269	2,975,193	14,310,187
Ajustes netos por ingresos recibidos en el año 2020, que corresponden a reintegro de fondos de y regularización de cuentas que corresponden a años anteriores.		797,406		797,406
Traslado de resultado año 2019		2,975,193	(2,975,193)	
Resultado período 2020			13,055,573	13,055,573
Saldos al 31 de diciembre 2020	7,016,725	8,090,868	13,055,573	28,163,166

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

Estado de Flujos de efectivo

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

Expresado en Quetzales

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Resultado del período	13,055,573
Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,249,550</u>
	14,305,123
Cambios en los componentes del capital de trabajo originados en movimientos de efectivo:	
Disminución en cuentas por cobrar	2
Disminución en otros Activos	179,335
Aumento en Cargos diferidos	(1,500,303)
Disminución en Cuentas por pagar a corto plazo	(179,529)
Disminución en Cuentas por pagar a largo plazo	<u>(6,210,540)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>6,594,088</u>

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Aumento neto en Propiedad, planta y equipo	<u>(759,841)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(759,841)</u>

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Incremento de los resultados acumulados por ingresos percibidos de años anteriores	<u>797,407</u>
Efectivo usado por las actividades de financiamiento	<u>797,407</u>

DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO DEL AÑO	6,631,654
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>17,678,426</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>24,310,080</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2020.

Nota 1: Información general

Antecedentes y Operaciones:

El Comité Olímpico Guatemalteco basa su rectoría y funcionamiento según el artículo 170 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97 del Congreso de la República, del 28 de agosto de 1997.

El Comité Olímpico Guatemalteco - COG, es una entidad completamente independiente y autónoma, alejada de toda influencia política, racial, religiosa o económica con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene su sede en la ciudad capital de Guatemala y puede afiliarse a los organismos internacionales que considere conveniente.

Además de esta Ley, se rige por sus propios estatutos y los convenios, tratados y disposiciones del Comité Olímpico Internacional, específicamente por la Carta Olímpica, la que prevalecerá en caso de contradicción con el decreto 76-97.

Su autonomía está reconocida en el artículo 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que la exonera también de toda clase de impuestos y arbitrios.

Patrimonio:

Su patrimonio, de acuerdo con el artículo 184 del Decreto 76-97, está constituido por:

- a) Los inmuebles, muebles y valores de cualquier naturaleza, adquiridos en propiedad, uso usufructo o en cualquier otra forma para fines deportivos.
- b) El 20% de la garantía económica mínima establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala para el desarrollo y protección del sector del deporte federado.
- c) Las donaciones, legados subvenciones, beneficios y cualquier adjudicación a título gratuito o compensatorio que hagan a su favor el Estado, entidades autónomas y personas jurídicas e individuales.
- d) Los bienes, derechos y acciones que adquiera a título oneroso.
- e) El 10% de las utilidades que obtenga la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de los vaticinios deportivos, loterías y quinielas.

f) Otros ingresos que por Ley se determinen

Establece también que los aportes de bienes y fondos destinados a sufragar las actividades del Comité Olímpico Guatemalteco y de sus entidades afiliadas serán deducibles del impuesto sobre la renta que les corresponda pagar a sus contribuyentes.

La constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 91, que la asignación privativa será no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley.

Objetivos:

De acuerdo con el artículo 171 del decreto 76-97, el objetivo primordial del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar y proteger el movimiento olímpico y los principios que lo inspiran. En el cumplimiento de tal función, no se permitirá ninguna discriminación por motivo de etnia, sexo, religión, filiación política o posición económica o social.

Presupuesto:

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité Olímpico Guatemalteco, utiliza el presupuesto como instrumento de ejecución, el cual es programático y su período es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La aprobación de su presupuesto lo efectúa la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco.

Exoneración de impuestos:

Según artículo 92 de la Constitución de la República y 186 del decreto 76-97, se exonera al Comité Olímpico Guatemalteco del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y otros pagos tributarios, salvo la asignación que establece la ley para su propia fiscalización a favor del Contraloría General de Cuentas.

Nota 2: Unidad Monetaria

El Comité Olímpico Guatemalteco utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2020 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.79382 por un US\$ 1.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) **Sistema Contable**

Los registros contables del Comité Olímpico Guatemalteco son preparados conforme a las disposiciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIAF, cuya base lo constituye la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y el Sistema de Contabilidad Integrada, regulado por el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental con el propósito de incorporar el registro de las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común y confiable, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público no Financiero.

Conforme a esta base, tanto los ingresos como los gastos se registran bajo el método de lo devengado, es decir el registro de estas operaciones se efectúa cuando se realizan, independientemente de cuando se liquidan.

b) **Período Contable**

El período contable para el registro de las operaciones del Comité Olímpico Guatemalteco comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, en concordancia con lo establecido en el artículo 37, libro I, Impuesto sobre la Renta, Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012.

c) **Estimaciones contables**

Como política contable, el COG efectúa estimaciones y utiliza supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones en los mismos.

d) **Efectivo**

Se encuentra representado por el efectivo disponible en cuentas bancarias, de depósitos a la vista, en 4 bancos del sistema financiero nacional de Guatemala, sujetos a la inspección de la Superintendencia de Bancos.

e) **Otros activos a corto plazo**

Registra los anticipos por importaciones de equipo cuya liquidación se espera realizar en el término de un año.

f) Muebles y Equipo

Los bienes se registran al costo de adquisición. El costo inicial de los bienes comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los bienes se hayan puesto en operación, tales como reparaciones; costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los estados de resultados del año en que se incurren.

La depreciación se basa en la resolución 04-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado, emitida el 3 de mayo de 2011. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando sobre los bienes que componen la propiedad del COG, los porcentajes siguientes:

Edificios e Instalaciones	5%
De oficinas y muebles	20%
Médico-sanitario y de laboratorio	10%
Educacional, cultural y Recreativo	10%
De transporte, tracción y elevación	20%
De comunicaciones	20%
De computación	25%
Otros activos fijos	20%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles son programas y licencias informáticas adquiridos para el proceso automatizado de las operaciones de la institución; se expresan al costo de adquisición y que se amortizan anualmente conforme la Resolución N. DCE-06-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

h) Provisiones

El Comité Olímpico Guatemalteco registra provisiones para ciertas operaciones que tienen su base en el documento legal emitido que establece el cumplimiento de pago en períodos posteriores al cierre contable de sus operaciones anuales.

i) Provisión para indemnizaciones

La compensación por tiempo de servicio que se va acumulando a favor de los empleados del COG, de acuerdo con las disposiciones legales del Código de Trabajo de la República de Guatemala y del reglamento interno de relaciones laborales podrán ser pagadas al

empleado en caso de despido injustificado o a sus parientes en caso de que éste falleciera.

Estas compensaciones que se calculan y pagan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del bono 14 por cada año de servicio prestado, no se provisionan y se pagan conforme se den los eventos de despido justificado o retiro voluntario.

Al 31 de diciembre del 2020, el personal del COG estaba conformado por 115 empleados en categoría de personal permanente y 30 en categoría de personal por contrato, ante quienes aplicaría el pago de estas compensaciones en caso se dieran los eventos.

l) Patrimonio

El patrimonio además del institucional, lo integran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, que registra operaciones que se determinan en el año presente y corresponden a años anteriores.

m) Ingresos

Los ingresos se registran bajo el método de lo devengado, en línea con lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, el Manual de Contabilidad integrada Gubernamental.

Sobre esta base, los ingresos se devengan cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor del COG y simultáneamente una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas, tanto públicas como privadas.

n) Gastos

Se considera devengado un gasto cuando queda registrada una obligación como consecuencia de un servicio efectivamente recibido, independientemente de la fecha en que se realicen los desembolsos para su cancelación o pago.

o) Gestión de riesgos:

El Comité Olímpico Guatemalteco, se encuentra expuesto a ciertos riesgos derivados de la actividad económica en la que participa, específicamente los relacionados a liquidez y flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

Nota 4: Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades del Comité Olímpico Guatemalteco se encontraban depositadas en los bancos nacionales siguientes:

	<u>Q</u>
Banco G&T Continental-66-0020800-9	14,802,680
Banco G&T Continental-66-0021886-7	5,151,767
Banco G&T Continental-00-130071-4	2,136,690
Banco Industrial-027-001-082-0	2,099,476
Banco de Guatemala-150369-7	116,010
Banco CHN-02-099-009912-6	3,457
	<u>24,310,080</u>

Nota 5: Otros activos a corto plazo

	<u>Q</u>
Maxam Outdoors, S. A.	832,308
Consorcio Metal Plástico, S. A. de C. V.	667,994
	<u>1,500,302</u>

Nota 6: Propiedad, Planta y Equipo

	<u>Valor adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Edificios e Instalaciones	4,836,563	1,763,330	3,073,233
Educacional, cultural y Recreativo	4,286,615	2,427,596	1,859,019
De transporte, tracción y elevación	2,599,904	1,877,068	722,836
Médico-sanitario y de laboratorio	1,901,968	1,493,691	408,277
De computación	2,412,770	2,022,710	390,060
Otros activos fijos	1,301,875	1,013,032	288,843
De oficinas y muebles	1,246,716	1,135,286	111,430
De comunicaciones	159,379	67,884	91,495
Tierras y terrenos	29,877		29,877
Herramientas	89,764	89,712	52
	<u>18,865,431</u>	<u>11,890,309</u>	<u>6,975,122</u>

Nota 7: Otros activos a largo plazo

El detalle de estos activos, clasificados como intangibles, es la siguiente:

	<u>Q</u>
1 Licencia e implementación programa Glifos para biblioteca del COG	53,172
2 Software para analizador de composición corporal Tanita	3,527
3 Sistema web de gestión de atletas e intranet	285,714
4 Software de consultoría en desarrollo e implementación de un sistema WEB de Inventarios de Almacén y Activos Fijos	26,348
5 Módulo de seguridad Modulo de Workflow, Módulo de entrenamiento, Módulo Workflow, módulo gestión de documentos y formación de atletas	178,571
6 Módulo de Workflow, módulo de reportes y formación e implementación	107,143
7 Módulo de apoyos económicos, módulo de reportes, portal público y formación e implantación	71,429
8 Módulo de Medico, Módulo de estudios, Módulo de Workflow, Módulo de reportes, Formación e implantación y entrega de la documentación del Proyecto.	71,429
	797,332
(-) Amortización acumulada	(465,110)
	332,222
Depósito en garantía por elevación de potencia de energía eléctrica en CENAD	20,000
	352,222

Nota 8: Cuentas por Pagar

Las obligaciones registradas al 31 de diciembre de 2020 eran para los acreedores siguientes.

	<u>Q</u>
Tendencia, S. A. ⁽¹⁾	3,857,273
Impuestos y retenciones	265,921
Otras cuentas	30,938
	4,154,132

⁽¹⁾Tendencia, S. A.

- Corresponde a una obligación registrada en el año 2013 por la adquisición de vestuario, equipo y accesorios del uniforme para la delegación que participó en los XVII juegos deportivos Bolivarianos, en la ciudad de Trujillo, Venezuela.
- El 4 de febrero de 2021, luego de concluido el proceso legal, se regularizó la provisión contra resultados de ejercicios anteriores.

Nota 9: Cuentas por Pagar a largo plazo

	Q
Personal del COG	635,326
Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, S. A.	185,111
	<u>820,437</u>

Personal del COG:

- El registro de esta obligación en el año 2013 se deriva de una provisión para el pago de bono vacacional del personal del personal del COG, según el convenio colectivo del Sindicato de Trabajadores del COG – SITRACOGUA.
- Al 21 de septiembre de 2021, se encuentra en trámite el proceso judicial y pendiente de llevarse a cabo las audiencias de trámite.
- Según la Dirección de Asuntos Jurídicos del COG, se desconoce el probable resultado de la resolución y no se espera que finalice en poco tiempo.

Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, S. A.

- Corresponde a saldo de boletos aéreos para la delegación que asistió a los XVII juegos deportivos Bolivarianos Absolutos, Trujillo 2013, cuyo monto original era de Q 6,395,651 sobre el cual en el año 2020 el COG efectuó pago de Q 6,210,540.
- La agencia de viajes presentó caso de Incidente de Liquidación de costas, ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y solicita el pago de Q 3 826,401.67.
- El Comité Olímpico Guatemalteco presentó oposición al proyecto presentado por la agencia de viajes y a la fecha de este informe se está a la espera de su resolución.

Nota 10: Ingresos – Transferencias externas del sector público

Corresponden a los aportes del Estado de Guatemala, efectuado en el año 2021, confirmados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 11: Ingresos - Donaciones externas

Las transferencias registradas en el año 2020, que se integran así:

<u>Entidad</u>	<u>Q</u>
ODEPA	4,296,531
Solidaridad Olímpica	2,008,497
Comité Olímpico Internacional	1,319,721
	<u>7,624,749</u>

Nota 12: Gastos - Remuneraciones

La composición de los rubros que integran estos gastos son los siguientes:

	<u>Q</u>
Sueldos y Salarios	27,105,972
Aportes Patronales al Seguro Social	1,817,628
Beneficios Sociales	29,083
	<u>28,952,683</u>

Nota 13: Gastos – Bienes y servicios

	<u>Q</u>
Servicios no Personales	9,027,216
Bienes de Consumos	1,750,393
Impuestos, Derechos y Tasas	7,184
	<u>10,784,793</u>

Nota 14: Gastos – Transferencias otorgadas al sector privado

Corresponde a los gastos por becas de estudio en el interior y exterior, compensación económica a atletas, programa de Retención de Talento, apoyos a Copag y a olimpiadas especiales.

Nota 15: Gastos – Transferencias otorgadas al sector público

Estos gastos corresponden a los pagos efectuados por el Comité Olímpico Guatemalteco por servicios profesionales, entrenadores, campamentos y competencias, programa de

asistencia técnica, cuota de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, aportes económicos a CONADER y Tribunal Electoral del Deporte Federado.

Nota 16: Ejecución presupuestaria de ingresos

	<u>Presupuesto</u>			<u>Variación</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>%</u>	<u>Q</u>	<u>%</u>
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	94,535,200	85,541,404	90.5	8,993,796	9.5
Ingresos propios	694,474	766,194	110.3	(71,720)	(10.3)
Diminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	3,454,825			3,454,825	100.0
Donaciones Externas	7,624,749	7,624,749	100.0		
Total Ingresos	106,309,248	93,932,347	88.4	12,376,901	11.6

Nota 16: Ejecución presupuestaria de gastos

	<u>Presupuesto</u>			<u>Variación</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>%</u>	<u>Q</u>	<u>%</u>
Servicios personales	29,110,103	28,697,696	98.6	412,407	1.4
Servicios no personales	16,616,453	10,501,674	63.2	6,114,779	36.8
Materiales y suministros	4,270,242	1,750,393	41.0	2,519,849	59.0
Propiedad, planta, equipo e intangibles	2,301,582	698,829	30.4	1,602,753	69.6
Transferencias corrientes	52,729,932	37,409,383	70.9	15,320,549	29.1
Otros gastos	388,936	376,257	96.7	12,679	3.3
Asignaciones globales	892,000	891,821	100.0	179	0.0
Total Egresos	106,309,248	80,326,053	75.6	25,983,195	24.4

Nota 16: Superávit presupuestario y conciliación contable

El superávit presupuestario (diferencia entre ingresos y egresos) fue de Q 13,606,294 que representa el 12.8% del total de ingresos.

La conciliación entre el superávit presupuestario y el resultado según el estado de resultados es la siguiente:

Superávit presupuestario	Q 13,606,294
(+) Inversión en Propiedad, Planta, Equipo e intangibles	698,829
(-) Depreciaciones	1,249,550
Resultado del ejercicio según estado de resultados	<u>13,055,573</u>

Nota 17: Contingencias y hechos posteriores

a) **Litigio contencioso administrativo**

Como se explica en nota 9 *Cuentas por pagar a largo plazo*, el COG mantiene litigio con la entidad Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, Sociedad Anónima, quien solicita que el Comité Olímpico Guatemalteco le pague intereses y costas judiciales originados por el atraso en el cumplimiento de una obligación del año 2013 cuyo pago lo realizó el COG en el año 2020.

El monto de la demanda según la Dirección de Asuntos Jurídicos es de Q 3,826,401.67, integrado por Intereses de Q 3,110,968.97 y costas judiciales de Q 715,432.70.

El Comité Olímpico Guatemalteco presentó el 23 de marzo de 2021 recurso de oposición ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto al total de los intereses pretendidos y parcial sobre el proyecto de liquidación de costas procesales, presentando como petición que estos se establezcan en Q 481,240.50.

A la fecha de este informe, la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta está a la espera de la resolución respectiva.

El Comité Olímpico Guatemalteco por su parte, no cuenta con la provisión contable respectiva para ninguno de los montos descritos.

b) Litigios laborales

El Comité Olímpico Guatemalteco conoce la existencia de 11 juicios laborales que se encuentran en diferentes fases ante los tribunales de justicia del país, para los cuales la administración del COG no tiene certeza sobre su resolución ni del efecto económico que puede representar para la Institución.

No cuenta con provisión contable sobre el posible efecto desfavorable de los casos.

c) Ingresos posteriores

Durante el período del 1 de enero al 20 de septiembre de 2021, el Comité Olímpico había procesado recibos de ingreso por Q 1,323,783 de parte de las distintas federaciones y asociaciones deportivas del país, en concepto de reintegros de gastos por asistencias en eventos deportivos internacionales, así como por devolución de fondos no utilizados.

Estos fondos habían sido otorgados por el COG en el año 2020 y en consecuencia formaron parte de los gastos reportados en ese período.

Nota 18: Presentación de estados financieros

La información utilizada para preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se adjuntan, se obtuvo de los registros principales y auxiliares llevados por la administración del Comité Olímpico Guatemalteco, bajo el sistema de contabilidad SICOIN, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas.